



D JOSÉ LUIS M^a GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día **29 de diciembre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- INADMISIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. ISMAEL ALONSO ARNAIZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PUEBLOS OLVIDADOS, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS PARA EL EJERCICIO DE 2023, Y CONSIGUIENTE APROBACIÓN DEFINITIVA CON LA ADECUACIÓN ORGÁNICA QUE SE EXPRESA EN LA PROPIA PROPUESTA.”

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha de 27 de diciembre de 2022, y en base a los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2023, integrado por el Presupuesto de la Corporación, los Estados Integrados y Consolidados del Presupuesto, las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los arts. 165 y 166 del RD 2/2004, de 5 de marzo TRLHL.

3.- Las tablas retributivas del Personal de la Entidad para el Ejercicio de 2023.

Tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D^a M^a del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, D^a. Laura Puente Franco, Portavoz del Grupo Ciudadanos, del Excmo. Sr. Presidente y de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, y sometido en primer lugar a votación ordinaria el dispositivo primero del dictamen, la Corporación Provincial por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Inadmitir la alegación presentada por D. Ismael Alonso Arnaiz en calidad de Presidente de la Asociación de Pueblos Olvidados.



Diputación de Burgos

A continuación se somete a votación ordinaria la parte dispositiva del dictamen en sus párrafos segundo a quinto, adoptándose por mayoría de la Corporación Provincial, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular y de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman 13, y los votos en contra de los 10 Diputados del Grupo Socialista-PSOE y el de la Diputada no adscrita D^a M^a del Mar Alcalde Golás, que suman 11 y la abstención del Diputado del Grupo Mixto (VOX), el siguiente **ACUERDO**:

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el Ejercicio de 2023.

Tercero.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria para 2023, con los siguientes condicionantes:

- a. Las retribuciones definitivas y la plantilla deberá adaptarse al cumplimiento de los límites salariales y la tasa de reposición de efectivos que se derive de la LPGE de 2023, o norma que regule esta materia.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto.- Publicar el Presupuesto General para 2023, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

El resumen del presupuesto por capítulos y la plantilla son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES:	90.651.200,00	4.366.900,00	3.558.000,00	7.264.300,00	91.311.800,00
CAP. I GASTOS DE PERSONAL.....	43.975.400,00	657.900,00	696.000,00	0,00	45.329.300,00
CAP. II GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS ..	25.036.800,00	2.846.000,00	1.727.000,00	0,00	29.609.800,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	1.050.000,00	0,00	0,00	0,00	1.050.000,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.089.000,00	863.000,00	1.135.000,00	7.264.300,00	14.822.700,00
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	46.968.700,00	184.000,00	1.690.000,00	1.690.000,00	47.152.700,00
CAP. VI INVERSIONES REALES.....	12.081.900,00	184.000,00	0,00	0,00	12.265.900,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	34.886.800,00	0,00	1.690.000,00	1.690.000,00	34.886.800,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:	8.000.000,00	0,00	350.000,00	0,00	8.350.000,00
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00	0,00	350.000,00	0,00	2.150.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	6.200.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	145.619.900,00	4.550.900,00	5.598.000,00	8.954.300,00	146.814.500,00



PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES:	124.622.900,00	4.541.900,00	3.558.000,00	7.264.300,00	125.458.500,00
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	9.925.000,00	0,00	0,00	0,00	9.925.000,00
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	6.239.400,00	0,00	0,00	0,00	6.239.400,00
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.277.800,00	319.600,00	0,00	0,00	13.597.400,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.118.200,00	4.142.300,00	3.558.000,00	7.264.300,00	95.554.200,00
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES.....	62.500,00	80.000,00	0,00	0,00	142.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	1.416.000,00	9.000,00	1.690.000,00	1.690.000,00	1.425.000,00
CAP. VI ENAJENACIÓN INVERS. REALES	270.000,00	9.000,00	0,00	0,00	279.000,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.146.000,00	0,00	1.690.000,00	1.690.000,00	1.146.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:	19.581.000,00	0,00	350.000,00	0,00	19.931.000,00
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	981.000,00	0,00	350.000,00	0,00	1.331.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	18.600.000,00	0,00	0,00	0,00	18.600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	145.619.900,00	4.550.900,00	5.598.000,00	8.954.300,00	146.814.500,00

ANEXO I

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2023

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
	HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
A1	Secretario General	1	1	
A1	Vicesecretario	1		1
A1	Interventor	1	1	
A1	Viceinterventor	1	1	
A1	Tesorero	1	1	
A1	Adjunto Tesorería	1	1	
A1	Secretario-Interventor	3	2	1
A2	Secretario-Interventor	1	1	
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
A1	Técnico Administración General	24	17	7
A2	Técnico Grado Medio	1	1	
C1	Administrativo	54	41	13
C2	Auxiliar Administrativo	26	19	7
AP	Ordenanza	7	4	3
AP	Ordenanza-Portero	1	1	
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A1	Archivero-Bibliotecario	1		1
A1	Arquitecto	3	3	
A1	Asesor Contable	1	1	
A1	Economista	3	3	
A1	Ingeniero de Caminos	3	2	1
A1	Médico Guardia	1	1	
A1	Médico Medicina General	5	3	2
A1	Técnico Administración Especial	1	1	



Diputación de Burgos

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Cultura	2	1	1
A1	Técnico Internet	1	1	
A1	Técnico Restauración	1	1	
A1	Técnico Superior Informático	2		2
A2	Arquitecto Técnico	5	2	3
A2	Ayudante Archivo y Biblioteca	3	3	
A2	Enfermero	28	25	3
A2	Enfermero ½ jornada	1		1
A2	Fisioterapeuta	3	1	2
A2	Fisioterapeuta ½ jornada	2		2
A2	Ingeniero Técnico Agrícola	1		1
A2	Ingeniero Técnico Industrial	2		2
A2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	2	1
A2	Jefe Administrativo	1	1	
A2	Jefe de Protocolo	1	1	
A2	Monitor	1	1	
A2	Técnico Coordinador Biblioteca	3	3	
A2	Técnico Grado Medio	20	10	10
A2	Técnico Informático	4	4	
A2	Técnico Medio Ambiente	1	1	
A2	Técnico Recuperación de Archivos	1		1
A2	Terapeuta Ocupacional	4		4
A2	Terapeuta Ocupacional ½ jornada	1		1
A2	Trabajador Social	5	5	
C1	Administrativo Nóminas	2	1	1
C1	Bomberos	2		2
C1	Capataz	2	2	
C1	Conductor	1	1	
C1	Corrector-Administrativo	1	1	
C1	Delineante	3	3	
C1	Electricista Especialista	1	1	
C1	Gobernante	10	8	2
C1	Mecánico	3		3
C1	Programador-Operador	14	9	5
C1	Programador-Operador Telecomunicaciones	1		1
C1	Técnico Artes Gráficas	9	7	2
C1	Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	2	
C1	Técnico Auxiliar Biblioteca	3	2	1
C1	Técnico Incendios	1	1	
C2	Auxiliar de Enfermería	22	22	
C2	Auxiliar Psiquiátrico	2	2	
C2	Barbero-Peluquero	1	1	
C2	Calcador	1	1	
C2	Cocinero	2	1	1
C2	Conductor	2	2	
C2	Conductor Bibliobús	1	1	
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	
C2	Maestro Ocupacional	2	2	
C2	Maquinista-Conductor	2	2	



Diputación de Burgos

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C2	Mecánico Servicios Generales	2	2	
C2	Oficial Albañil	1	1	
C2	Oficial Mecánico Electricista	1	1	
AP	Limpiador-Cuidador	6	6	
AP	Telefonista-Recepcionista	1	1	
AP	Velador	1	1	
AP	Vigilante Jurado	1	1	

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A2	Jefe/Director de Gabinete	1		1
A2	Asesor	2	2	
C1	Administrativo	8	6	2
C1	Administrativo ½	1	1	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2023

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Asesor Jurídico	1	1	
A1	Profesor Dibujo Artístico	1	1	
A1	Profesor 1/2	1		1
A1	Psicólogo	5	2	3
A1	Técnico Gestión Tributaria y Recaudación	1		1
A1	Técnico Jurídico	2	2	
A1	Técnico Cultura	1		1
A2	Animador Comunitario	17	16	1
A2	Coordinador CEAS	1	1	0
A2	Educador Familiar	9	7	2
A2	Jefe Oficina Zona	2	2	
A2	Técnico Grado Medio	4	4	
A2	Trabajador Social	51	16	35
A2	Técnico Promoción Agroalimentaria	1		1
C1	Administrativo	1	1	
C1	Agente Administrativo	2	2	
C1	Agente Tributario	21	18	3
C1	Electricista	1		1
C1	Mecánico-soldador	1		1
C1	Técnico Artes Gráficas	2		2
C2	Agente Ayudante	5	4	1
C2	Auxiliar de Carretera	37	25	12
C2	Auxiliar de Enfermería	200	101	99
C2	Auxiliar de Enfermería ½ jornada	51	51	
C2	Capataz	7		7
C2	Cocinero	16	2	14
C2	Ebanista-Carpintero	1	1	



Diputación de Burgos

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C2	Ebanista-Carpintero 1/2 jornada	1	1	
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	
C2	Maquinista-Conductor	9	9	
C2	Personal Oficinas Varios Clunia	2	2	
C2	Tractorista-Encargado	1	1	
AP	Auxiliar de Cocina	19	12	7
AP	Lavadero-Costurero-Planchador	16	7	9
AP	Lavadero-Costurero-Planchador ½ jornada	1	1	
AP	Limpiador	83	64	19
AP	Limpiador ½ jornada	24	20	4
AP	Limpiador-Cuidador	10	10	
AP	Modisto-Costurero	2	2	
AP	Operario Oficinas Varios	6	4	2
AP	Operario Oficinas Varios Clunia ½ jornada	1	1	
AP	Ordenanza-Portero	9	1	8
AP	Ordenanza-Portero-Conductor	8	1	7
AP	Peón Agrícola	1	1	
AP	Peón Especialista	4	3	1
AP	Peón Vías y Obras	1	1	
AP	Vigilante	2	1	1

PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Jefe de Servicio de Cultura	1		1
Jefe de Servicio Bienestar Social	1	1	

CORPORACIÓN

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Presidente	1	1	
Vicepresidentes	2	2	
Diputados dedicación exclusiva	6	6	

INSTITUTO PROVINCIAL DEPORTE Y JUVENTUD

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2023

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Director Técnico	1	1	
A2	Técnico de Grado Medio	1	1	
A2	Monitor R.I.F.B.	1	1	
C1	Administrativo	1	1	
AP	Ordenanza	1	1	



**Diputación
de Burgos**

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2023

	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Jurídico	1	1	
A2	Técnico Grado Medio	1	1	
C1	Administrativo	1	1	
C1	Oficial Deportes y Servicios Generales	3	3	
C1	Oficial Deportes Juventud y Servicios Generales	1	1	
C2	Auxiliar Deportes y Juventud	1		1
AP	Ordenanza-Conductor	1	1	

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos de cuanto preceptúa el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Excmo. Sr. Presidente, que la visa en Burgos.

Vº.Bº